

HOJA DE INFORMACIÓN*Olivos Valdez, et al. v. Genesis Healthcare LLC, et al.*

Corte del Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Central de California

Caso No. CV 19-00976-DMG (JCx)

Christine Espinosa v. Genesis Healthcare, Inc., et al.

Corte del Distrito de los Estados Unidos, Distrito Central de California

Caso No. CV 20-00688-DMG (JCx)

ATEN: <<EmployeeName>>

Cálculo de los Pagos Individuales del Acuerdo: La parte de cada Miembro de la Clase de la Cantidad Neta del Acuerdo se basará en sus “Semanas Laborales Compensables,” o el número total de semanas que cada Miembro de la Clase realizó trabajo para los demandados Genesis Healthcare LLC, Genesis Healthcare, Inc., Genesis Administrative Services, LLC, GHC Payroll, LLC, Alexandria Care Center, LLC, Anaheim Terrance Care Center, LLC, Alta Care Center, LLC, Bay Crest Care Center, LLC, Brier Oak on Sunset, LLC, Carehouse Healthcare Center, LLC, City View Villa, LLC, Devonshire Care Center, LLC, Elmcrest Care Center, LLC, Fountain Care Center, LLC, Fountain Senior Assisted Living, LLC, Fountain View Subacute and Nursing Center, LLC, Hancock Park Rehabilitation Center, LLC, Montebello Care Center, LLC, Rio Hondo Subacute and Nursing Center, LLC, Royalwood Care Center, LLC, Sharon Care Center, LLC, Spring Senior Assisted Living, LLC, St. Elizabeth Healthcare and Rehabilitation Center, LLC, SunBridge Braswell Enterprises, LLC, SunBridge Brittany Rehabilitation Center LLC, SunBridge Care Enterprises West LLC, SunBridge Carmichael Rehabilitation Center, LLC, SunBridge Hallmark Health Services, LLC, SunBridge Harbor View Rehabilitation Center, LLC, SunBridge Meadowbrook Rehabilitation Center LLC, SunBridge Paradise Rehabilitation Center, Inc., SunBridge Shandin Hills Rehabilitation Center LLC, SunBridge Stockton Rehabilitation Center LLC, The Earlwood, LLC, Valley Healthcare Center, LLC, Villa Maria Healthcare Center, LLC, Willow Creek Healthcare Center, LLC, Woodland Care Center, LLC, 14766 Washington Avenue Operations LLC, SunBridge Healthcare LLC, y 320 North Crawford Avenue Operations LLC (“Demandados”) en el Estado de California en cualquier momento desde el 20 de septiembre del 2014 hasta el 11 de febrero del 2022. Además, todos los Empleados Agraviados recibirán una parte proporcional de la porción del Pago de PAGA asignada a los Empleados Agraviados según sus Semanas Laborales Compensables desde el 17 de julio del 2017 hasta la fecha del 11 de febrero del 2022 o la fecha que los Demandados dejaron de operar la ubicación en la que usted trabajó (el “Período de PAGA”).

Sus Semanas Laborales Compensables y el Pago Individual Estimado de Acuerdo: Según los registros de los Demandados, sus Semanas Laborales Compensables son como sigue:

Semanas Laborales Compensables durante el Período de la Clase	<< <u>Workweeks</u> >>
Semanas Laborales Compensables durante el Período de PAGA	<< <u>PAGA Workweeks</u> >>

Según lo anterior, su Pago Individual del Acuerdo estimado es de <<estAmount>>. Por favor, tenga en cuenta que esto es sólo una estimación; su pago real puede ser mayor o menor que la cantidad indicada anteriormente.

Procedimiento para Disputar la Información: Si no está de acuerdo con el número de Semanas Laborales Compensables que se indica anteriormente, usted debe enviar una carta al Administrador del Acuerdo indicando las razones por las que disputa el número de Semanas Laborales Compensables y proporcionar cualquier documentación de apoyo que tenga (por ejemplo, cualquier talón de pago). La información que proporcione debe incluir el número estimado de semanas que afirma haber trabajado para los Demandados como empleado no exento en el Estado de California durante el Período de la Clase y/o el Período PAGA.

Cualquier disputa y documentación de apoyo debe ser enviada al Administrador del Acuerdo a la dirección que se indica a continuación por correo de primera clase de EE.UU., con el sello postal a no más tardar el **13 de junio del 2022**.

Olivos Valdez, et al. v. Genesis Healthcare, LLC, et al. Settlement
c/o CPT Group Inc.
50 Corporate Park
Irvine, CA 92606
1-888-412-2843

Si usted disputa el número de Semanas Laborales Compensables indicado anteriormente, el Administrador del Acuerdo evaluará las pruebas presentadas por usted y hará la decisión final en cuanto al número de Semanas Laborales Compensables que debe aplicarse y/o el Pago Individual del Acuerdo al que puede tener derecho a recibir.